|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| |  |  | | --- | --- | | |  | | --- | | **Nueva normativa respecto de los medicamentos homeopáticos de venta libre en los Estados Unidos** Dr. José Enrique Eizayaga Director del Departamento de Homeopatía de la Universidad Maimónides 1 de diciembre de 2016  En estos días trascendió un decreto de aplicación de la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos que obliga a que los medicamentos homeopáticos de venta libre destaquen en el prospecto adjunto las pruebas existentes de su efectividad o, de no haber pruebas, a admitir su inexistencia. En otras palabras, si un medicamento se vende porque supuestamente es bueno para la tos o la gripe, para poder afirmarlo hay que tener pruebas y si no, hay que reconocer que estas pruebas no existen y que la recomendación se basa en un uso tradicional o en teorías. [1]  Para comprender bien el alcance de esta disposición hay que saber que estos medicamentos homeopáticos de venta libre son en realidad combinaciones de medicamentos homeopáticos con un objetivo terapéutico específico, como por ejemplo el alivio sintomático de cuadros gripales, resfríos, algunos dolores, indisposiciones digestivas, etc. Siempre para problemas superficiales y autolimitados de salud. Los médicos homeópatas no los recetan; son recomendados por los farmacéuticos o se los autoadministran los pacientes. Algunos han sido clínicamente investigados y otros no. Algunos son muy populares.  Estos productos representan un pequeño porcentaje dentro del universo de medicamentos homeopáticos, probablemente no más del 10% de las ventas de los laboratorios que los producen. La regulación del gobierno norteamericano no hace más que equiparar las exigencias de los medicamentos homeopáticos de venta libre con la de los medicamentos alopáticos de venta libre.  El grueso de los medicamentos homeopáticos se encuentra constituido por los llamados unitarios, que son preparaciones hechas a partir de una única fuente como puede ser una planta o una sustancia química. Para cada paciente el médico elige uno (a veces más de uno) de estos medicamentos siguiendo un proceso llamado de individualización. El tratamiento homeopático más adecuado varía no sólo de acuerdo, sino también a cómo el problema se presenta en el paciente y a características del paciente no necesariamente directamente relacionadas con su problema de salud. [2] Por este motivo, los medicamentos homeopáticos unitarios no tienen indicaciones terapéuticas específicas, no son de venta libre, en algunos países su costo es reembolsado por la seguridad social y no están alcanzados por la reglamentación en cuestión.  A pesar de este decreto reglamentario de la CFC de los Estados Unidos no diga que la homeopatía como un todo no sirva, ni que carezca de base científica, ni que prohíba la venta de ningún producto homeopático, así fue interpretado por la prensa local e internacional en mayor o menor medida y con gran rapidez. Los títulos de las notas periodísticas tuvieron el tenor de *“Golpe a la homeopatía: en EE.UU., las drogas deberán advertir que no tienen efecto”,* *“La homeopatía en EEUU tendrá que advertir que no funciona”*o aun peor, *“¿Chau homeopatía? En EE.UU. obligan a advertir que es una pseudociencia.”* Otorguemos el beneficio de la duda y asumamos que por una tenue profundización del tema o por una apresurada y errónea interpretación de textos.  Muchos lectores de los diarios salieron a defender sus experiencias personales con la homeopatía y, como otras veces, fueron acusados de ignorantes y suicidas. Los médicos homeópatas fueron atacados y criticados de embaucadores e ignorantes. Otra vez se repitió hasta el cansancio la muletilla de que *la homeopatía carece de sustento científico* y *no tiene investigaciones publicadas*. A quien de buena fe crea que esto es así, lo invito a revisar un registro ordenado de las investigaciones científicas homeopáticas más importantes publicadas hasta fines de 2014, clasificadas por tipo de investigación y con las respectivas referencias bibliográficas, en el sitio de la Faculty of Homeopathy de Gran Bretaña. [3] Si tiene interés en alguna publicación en especial, la podrá encontrar en PubMed. [4]  **Referencias** [1] Enforcement Policy Statement on Marketing Claims for OTC Homeopathic Drugs. [https://www.ftc.gov/system/files/documents/public\_statements/996984/p114505\_otc\_homeopathic\_drug\_enforcement\_policy\_statement.pdf](http://homeos.us9.list-manage1.com/track/click?u=59fa6a1a79793c88792c051e7&id=f4f4f3c2ce&e=133378767b) [2] En qué consiste la homeopatía. [http://homeos.org/en-que-consiste-la-homeopatia/](http://homeos.us9.list-manage.com/track/click?u=59fa6a1a79793c88792c051e7&id=dbfe5e6848&e=133378767b) [3] Homeopathy research. [http://facultyofhomeopathy.org/research/](http://homeos.us9.list-manage1.com/track/click?u=59fa6a1a79793c88792c051e7&id=888f6de045&e=133378767b) [4] U.S. National Library of Medicine. [https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/](http://homeos.us9.list-manage1.com/track/click?u=59fa6a1a79793c88792c051e7&id=f4cca7b599&e=133378767b) | | |

|  |  |
| --- | --- |
| |  | | --- | |  | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| |  |  | | --- | --- | | |  | | --- | |  | | |